



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, doce de julio de dos mil veintidós

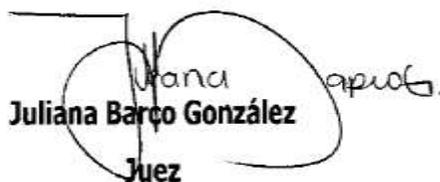
Radicado: 2021-00598

Asunto: Requiere.

Con el fin de continuar con el trámite del presente proceso, se ordena requerir nuevamente a la a la Superintendencia de Sociedades, para que informe si se decretó la apertura del trámite de Liquidación Judicial Simplificada del patrimonio del demandado Juan David Correa Gutiérrez identificado con cédula de ciudadanía Nro. 8.431.333. De ser el caso, deberá remitir el respectivo oficio, así como el auto mediante el cual se dispuso la apertura del trámite.

Se expide el oficio N° 832.

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

CAR

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL
DE ORALIDAD
**Medellín, 13 jul 2022, en la fecha, se
notifica el auto precedente por ESTADOS
N°_, fijados a las 8:00 a.m.**

Secretario

Firmado Por:

Juliana Barco Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ab11cd672735ab05de909b81b42200281b1b7051298fdd74d56a8065758e8a87**

Documento generado en 12/07/2022 01:15:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>